

PARA: GUSTAVO ADOLFO GRISALES
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE INFORMACIÓN

DE: DERLY GONZÁLEZ ARIZA
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN CORPORATIVA
Ordenadora del gasto

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

En cumplimiento a lo establecido en las normas de contratación estatal especialmente en la Ley 1474 de 2011, de manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor de las siguientes órdenes de compra:

1.- 59374- suscrita entre LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER Y DELL-EMC .- ADQUISICIÓN DE LICENCIAS por valor de \$32.533.679,61.

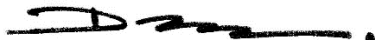
Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan LA SUPERVISIÓN, de los contratos estatales deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato/convenio/orden de compra citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista. Si considera necesario el supervisor puede asignar un apoyo a la supervisión lo cual deberá informar por escrito al área de Adquisiciones.

Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- a. Anexos técnicos disponibles en la plataforma de la Tienda Virtual del estado colombiano – Acuerdo Marco de Precios.
- b. Órdenes de compra .
- c. Propuesta presentada por el contratista o asociado (si aplica).
- d. Y demás que se requieran para ejercer la supervisión.

Finalmente, respetuosamente recomendamos revisar el documento “ Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del Estado”, expedida por Colombia Compra Eficiente, en la cual se incluye entre otras funciones, que para dar inicio al trámite de pago correspondiente se requiere por parte de la supervisión el recibo a satisfacción de los bienes.

Cordialmente,



DERLY GONZÁLEZ ARIZA
Ordenador del Gasto

CC. Dr. Juan David Vélez Bolívar- Subdirector General